

Reglamento Promoción

“Dígale Feliz Día en Allegro Papagayo”

adn 90.7fm

Grupo Latino de Radidifusión Costa Rica, S.A., en adelante GLR, por medio de su emisora adn 90.7fm, es titular y propietario de la promoción denominada **“Dígale Feliz Día en Allegro Papagayo.”**

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta promoción, son y serán propiedad exclusiva de Grupo Latino de Radiodifusión.

La Mecánica:

De Lunes a Domingo las personas deberán enviar la frase **“adn mamá” o “mamá adn”** y su nombre completo, número de cédula (siendo mayor o menor de edad) y edad en un mensaje de texto al código 9070 de adn 90.7fm.

El costo del mensaje de texto es de ₡200 (Doscientos colones).

El sorteo se realizará en el programa **“adn HOY”** de adn (dial 90.7fm), el lunes 5 de setiembre del 2011 dentro de su horario al aire de 6am a 10am.

Sólo habra un día de sorteo y se dirá el nombre de los ganadores (as) una vez, buscando que los participantes estén atentos el día del sorteo.

Período de la promoción: Del Viernes 5 de agosto del 2011 al Domingo 4 de setiembre.

Premio: Se entregará un fin de semana en el Hotel Allegro Papagayo entiéndase (entrando Viernes a las 3pm y saliendo Domingo a la 1pm)

Por lo tanto se sacará 1 ganador(a).

Condiciones:

- Solo participan personas físicas.
- Los premios no pueden ser transferibles ni canjeables por dinero.
- Este premio no incluye transporte.
- El premio es válido únicamente para 4 personas (por lo menos una debe ser mayor de edad).
- El ganador debe presentar una identificación al momento de retirar su premio.
- Este certificado no puede aprovecharse en fines de semana largos. (entiéndase que aplique entrando sábado y saliendo lunes)

Liberación de responsabilidad:

1) La responsabilidad de adn 90.7fm finaliza con la entrega del certificado de **“Dígale Feliz Día en Allegro Papagayo”**.

2) A los efectos del premio, los favorecidos deberán someterse a las instrucciones que se le indiquen por seguridad personal.

3) Una vez entregado el premio, éste será del ganador el cual le dará uso bajo su propia responsabilidad y por ello asume los riesgos que ello implique, liberando por lo tanto a la emisora adn 90.7fm de toda responsabilidad por el riesgo asumido y sus consecuencias en caso de accidente, gastos médicos, enfermedad o muerte. Tampoco asumirá responsabilidad por gastos médicos.

4) La responsabilidad de GLR (adn 90.7fm) culmina con la entrega del premio, por

ello no se responsabiliza por accidente, muerte, enfermedad que pueda sufrir el ganador o acompañantes por el uso y disfrute del premio, tampoco por gastos médicos incurridos. GLR no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal.

- 5) Se entiende de conformidad con este documento, que el premio INCLUYE únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione. Desde ese punto de vista, la persona favorecida aceptará la documentación que le da derecho al disfrute del premio y no tendrá derecho a reclamar mejoras ni cambios de ninguna especie. De igual manera consiente en que su nombre, imagen y voz puedan ser utilizados para anunciar a los radioescuchas quiénes resultaron ganadores.
- 6) Si el ganador no presenta la documentación requerida en el momento de recoger el premio en las instalaciones de Grupo Latino de Radiodifusión en Llorente de Tibas , contiguo a La Nación, después de finalizado el concurso para ser acreedor del premio o no cuenta con las características necesarias para ser merecedor del premio, el ganador entenderá que habrá perdido el derecho al premio, sin derecho a reclamo, reposición, ajuste o indemnización alguna por parte de la radio y/o el patrocinador. El fin de semana en el Allegro Papagayo total quedará automáticamente en posesión del patrocinador, quien destinará el mismo para sí.
- 7) No se podrá solicitar cambios en el premio. Este premio tiene una vigencia para ser utilizado hasta el 31 de octubre del 2011, y debe avisarse con mínimo de 10 días de antelación para ser girado el certificado a nombre del ganador(a) contando los días de Lunes a Viernes como una semana, en horario de oficina (8am-12:30md y de 2pm a 6pm).
- 8) Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de la radio, ésta no responderá por ningún problema que pueda sufrir el ganador o sus acompañantes con la entrega de su premio.
- 9) adn 90.7fm no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas por el ganador o sus acompañantes de cualquier índole, en el uso de su premio y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal producto de dichas acciones justificadas o no.

GLR y su emisora adn 90.7fm. no se hace responsable por problemas técnicos que pudieran surgir en el transcurso de la promoción que se originen en caídas del sistema, fallos en la plataforma de mensajes, o suspensión de los servicios telefónicos que ocasionen que los participantes no puedan enviar el mensaje de texto.

La promoción no aplica para colaboradores del La Nación, S.A. y empresas subsidiarias.

La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el concursante acepta las condiciones aquí expresadas, este reglamento puede ser modificado en cualquier momento por sus patrocinadores.

Cualquier duda, el organizador (Grupo Latino de Radiodifusión Costa Rica, S.A.) podrá resolver según lo considere razonable en la promoción **“Dígale Feliz Día en Allegro Papagayo”**.

Para cualquier consulta comunicarse al teléfono 2247 3702.